



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CIHUELA**

Aprobado provisionalmente el padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al ejercicio 2020, por Resolución de Alcaldía nº 5/2020, de 5 de marzo de 2020, se expone al público durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, dicho Padrón se elevará a definitivo.

Cihuela, 5 de marzo de 2020.– El Alcalde, Ángel Beltrán García.

590

BOPSO-30-13022020